

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

12802 *Orden ECC/2282/2013, de 3 de diciembre, por la que se concede la condición de Titular de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a Banco Pastor, SA.*

La entidad «Banco Pastor, S. A.», solicita el otorgamiento de la condición de Titular de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones.

A la vista del informe favorable del Banco de España y de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Orden ministerial de 19 de mayo de 1987, que desarrolla el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, por el que se dispuso la creación de un sistema de anotaciones en cuenta para la Deuda del Estado, he resuelto otorgar a «Banco Pastor, S. A.», la condición de Titular de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones.

Madrid, 3 de diciembre de 2013.–El Ministro de Economía y Competitividad, P. D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Secretario General del Tesoro y Política Financiera, Íñigo Fernández de Mesa Vargas.